

con el precepto de no leer. En ello. No pua lo
que no subde en esta Ciudad. que siempre la aythavi
do la defanallera en Ono. tiempo mas y en Ono.
Menos Conforme las ouaxencias no a duido ni debe
sea Incluida en Ono deparamiento lo qual ay
erda que poniendose feiti en la continuation de dha
Vereda de este acuerdo sellase al Sr. Alcalde mayor
para que enterado de los dichos como Notario. No
tuor y causa legitima que era Ciudad tiene para la
Cuanon de esta Contribucion la Pare ala Noticia del
senor Conesdor Superintendente de la Ciudad de Nueva
ria y el medio que tenga ay conveniente para lo
tenga abien y de la Probidencia y Dupue por mas
acertada ala Manutencion de dha ropa —

Sirufano

Vieron en esta Ajuntam^{to} de dho Ciudad de Nueva
nandi y Vicente fern^o Naturales de esta Ciudad
Sirufano en que se fallaron de Sr. Cabrera y General
de esta Ciudad Pedro de la Conflera en dha de segunda
Sirufano de ella entendida no confor mandos de Sr.
Cavallero de Sr. D. Boran para dal Sirufano los
Sr. D. de Rivera, Sr. Lantero y Quachonon
daron de Sr. de Sanchez y de dho Sr. D. Pedro fabre
pa y dho Sr. como nombrando a Thomas fern^o y
Sr. de dho Sr. de Sr. D. Ayaso y Sabina de

